

DOF: 04/09/2020

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-778-COFOCALEC-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-778-COFOCALEC-2020, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DE PARTÍCULAS QUEMADAS EN LECHE EN POLVO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Normalización de Métodos de Prueba adscrito al Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: cesar.orocho@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Simón Bolívar No. 446 Piso 2, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 36305831 o al correo electrónico contacto@cofocalec.org.mx.

La presente Norma Mexicana NMX-F-778-COFOCALEC-2020 entrará en vigor 60 días posteriores de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20200708183622128.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-F-778-COFOCALEC-2020	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DE PARTÍCULAS QUEMADAS EN LECHE EN POLVO.
Objetivo y campo de aplicación	
<p>La presente Norma Mexicana establece el método para la determinación del contenido de partículas quemadas en leche en polvo.</p> <p>El método es aplicable a leche en polvo entera, leche en polvo parcialmente descremada y leche en polvo descremada.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.</p>	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> - NMX-F-204-1986 Alimentos Lácteos - Determinación de partículas quemadas en la leche en polvo. - ISO 5739:2003 (IDF 107:2003) Caseins and caseinates - Determination of contents of scorched particles and of extraneous matter. - American Dry Milk Institute, Standards for grades of dry Milks, Bulletin 916 - GEA Niro Method No. A 4 a - Scorched Particles. - Norma Técnica Colombiana NTC 1036 2002-10-30 Productos lácteos. Leche en polvo. - Standard Methods for the Examination of Dairy Products, 17th Edition 2004, American PublicHealth Association 	

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de julio de 2020.- El Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.